

YERBA BUENA, 07 NOV 2013

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 420

VISTO: Que el día 08 de Noviembre se celebra el "Día del Trabajador Municipal"; y

CONSIDERANDO:

Que en adhesión a esta celebración se dispone declarar asueto administrativo para dicha jornada;

Que, además por razones de servicio, resulta necesario excluir de dicha medida a los empleados municipales que prestan servicios públicos primordiales para la comunidad;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DECLARASE ASUETO ADMINISTRATIVO para el Personal de la Municipalidad de Yerba Buena, el día 08 de Noviembre de 2013, con motivo de la celebración del "Día del Trabajador Municipal", de conformidad con lo considerado.

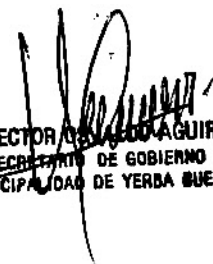
ARTICULO SEGUNDO: EXCEPTUASE de dicho Asueto al Personal de Guardia y Operativo de las siguientes Áreas: Recolección de Residuos, Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo" y Dirección de Tránsito, Transporte y Vía Pública, por razones de servicios.

ARTICULO TERCERO: DISPONESE que por la Dirección de Recursos Humanos, conforme informe que emitan los Responsables de las Áreas Municipales citadas en el Artículo precedente, se mencione en los respectivos Legajos Personales de los agentes exceptuados del Asueto, el reconocimiento a su loable labor en ese día, en el cual siguen contribuyendo con su esfuerzo a la salud y a la prestación de los demás servicios primordiales que deben brindarse a la comunidad.

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y las restantes áreas municipales a través de dicha Dirección.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Unido de Decretos y ARCHIVESE.

MEC.

  
HECTOR DANIEL AGUIRRE  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA